



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

2019- "Año de la Exportación"

SAN LUIS, 11 SET. 2019

VISTO:

El EXP-USL: 12842/2019 en el cual, desde la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional, se solicita la protocolización de la Capacitación "Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación"; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículos 43 de la Ley de Educación Superior establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que el Artículo 46 de la Ley de Educación Superior dispone que deben acreditar ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollan.

Que en el marco de la Resolución ME 51/2010, por adhesión voluntaria de la UNSL, se presentan ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a acreditar los proyectos de carreras de grado y posgrado con vistas del reconocimiento oficial y validez del título por el Ministerio de Educación.

Que de acuerdo a la Resolución ME 51/2010, las carreras de grado y posgrado en funcionamiento y con reconocimiento oficial provisorio deberán presentar la solicitud de acreditación ante CONEAU, en las fechas de convocatorias que ésta fije.

Que corresponde a la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional entender en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras e Institución, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.

Que en consecuencia la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional dispone realizar la Capacitación "Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación", dirigida a Docentes, Personal de Apoyo Administrativo, Técnicos, Autoridades, Alumnos y Graduados de las carreras de grado y posgrado de la Universidad Nacional de San Luis prontas a atravesar un proceso de acreditación.

CORRESPONDE R.R. Nº: 1481

[Handwritten signature]
Vicerector - UNSL
A/C Rectorado RR
14/05/19

[Handwritten signature]
Dr. Raúl Andrés
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA
OSCAR GUILLETINO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

2019- "Año de la Exportación"

Que para el Personal de Apoyo Administrativo, dicha capacitación se encuentra enmarcado en el Ciclo de Actualización y/o Formación en Gestión Académica, Económico-Financiera y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Luis (OR N°006/15).

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Capacitación "Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación", para todas las instancias organizadas durante los ciclos lectivos 2018 y 2019 por la Subsecretaria de Acreditación e Información Institucional, considerando el detalle de referencia establecidos en el Anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

R.R. N°: **1481**

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

Dr. Roberto Saad
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR N°1415/19



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA
OSCAR GUILLEMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

2019- "Año de la Exportación"

ANEXO ÚNICO

Capacitación: "Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación"

Responsable: Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI (DNI 16.564.565)

Colaboradora: Sra. Aída Mercedes QUIROGA (DNI 16.059.165)

Objetivo principal: Asistir y asesorar en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado y posgrado, como así también colaborar en disposición de la información y documentación técnica disponible, a los equipos que trabajan en la acreditación de carreras nuevas y/o en funcionamiento.

Carreras de Grado:

- ✓ Biotecnología, FQBF.
- ✓ Contador Público, FCEJS.
- ✓ Abogacía, FCEJS.

Posgrado:

- ✓ Especialización en Primeras Infancias, FCH, nueva carrera de posgrado.
- ✓ Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales (A Distancia), FCFM, nueva carrera de posgrado.
- ✓ Maestría en Comunicación Institucional, FCH, Quinta Convocatoria, Cuarta Etapa-Ciencias Sociales.
- ✓ Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes, FCEJS, Quinta Convocatoria, Cuarta Etapa-Ciencias Sociales.
- ✓ Maestría en Sociedad e Instituciones, FCEJS, Quinta Convocatoria, Cuarta Etapa-Ciencias Sociales.

Dirigido a: Autoridades, Equipos actuantes en la formalización y acreditación de carreras de grado o posgrado nuevas o en funcionamiento; Personal de Apoyo Administrativo y toda persona vinculada a la carrera, cuya participación resulte de interés para los objetivos planteados.

CORRESPONDE ANEXO ÚNICO R.R. Nº:

1481


Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

1


Dr. José Roberto Saad
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 445/19